

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Y se realiza mesa de socialización del anexo técnico que abarca las iniciativas 39400 y 39474

- La formuladora manifiesta que se acogieron las recomendaciones realizadas por Xiomara Taborda referente del CO.M.Y.C.E.
- Se aclara que los promotores deben ser invitados permanentes con voz y voto para el seguimiento de las iniciativas de los que son promotores.

Y se mencionan las actividades a implementar.

- La promotora de la iniciativa 39474 sugiere que sus organizaciones puedan tener una ponderación para poder acceder para ejecutar como operadores la iniciativa, la formuladora aclara que el ejercicio en el que se encuentra en este momento es la socialización del borrador de anexo técnico sobre las actividades que se desarrollarán en el marco de las iniciativas, no se abordan temas de contratación.
- Se aclara que los criterios para la contratación están regidos por la ley 80
- El sector aclara los términos y condiciones en el marco de los presupuestos participativos sobre el rol de los promotores de las iniciativas.
- Machelo, paraiso, alba, lucero boya, sierra morena, Jerusalen, perdama, casa linda, andelano san francisco, arborizadora alta, sto Domingo, sta viviana, recuerdo, tabara dltama, enseño, espino I y II, Potosí, villa gloria, Verbeal, zona rural, sta barbara y sta rosa, san Jaquin, Cuartos del sur, Bogotá, la estrella, Mexico, limonar; Bomas sugeridos para la priorización (30)
- Se realizan sugerencias por parte de los promotores, para el perfil que deben tener los mujeres gestoras para el desarrollo de las actividades, las cuales quedan consignadas en el anexo técnico.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
/	/	/	/

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
 NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de
2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Socialización borrador anexo técnico para iniciativas P.P. 39400 - 39474.		
Fecha:	22 - Mayo - 2025	Hora de inicio:	09:00
Lugar:	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Hora de finalización:	12:30
Dependencia:		Nombre del Responsable:	

Modalidad	<input checked="" type="checkbox"/> Presencial
	<input checked="" type="checkbox"/> Virtual
	<input type="checkbox"/> Telefónica
	<input type="checkbox"/> Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA			
CC	1072466895	Hugo Alfuentes	-	ALCB - Part.			X							X	Presupuestos participativos de @gobiernobogota.gov.co	
CC	10324157500	Xiomara Taborda	-	ALCB - Part										X	xiomara.taborda@gobvirt	
CC	1033726745	Angela Tolosa		(ALCB)SDMujer			X							X	atolosa@sdmujer.gov.co	
CC	1024517917	Dania Ordóñez	-	ALCB - per. sup.			X							X	3 FIG 187462 dania.ordonez@gobiernobogota.gov.co	
CC	1030537421	Mileno Perez	-	ALCB Plans			X							X	maximileza@hotmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg>